

PARTIDO BASTA YA URUGUAY

El Partido “Basta Ya,” es un Movimiento Social, integrado por ciudadanos indignados al observar el gran despilfarro de los dineros del Estado y los gravísimos sistemas mafiosos que manejan el poder de gobernar.

Este Partido se ha ido conformando, por la integración de personas de todas las Clases Sociales y Actividades, de todo el territorio Nacional, ciudadanos sin experiencia política previa, quienes desencantados, con la realidad actual, donde se percibe la falta de convicción y contundencia en la oposición, con niveles de corrupción nunca vistos en la historia del País, con costos de vida que se han elevado a niveles insostenibles, etc., han decidido unirse, denunciando y proponiendo medidas que lleven a un “verdadero cambio de la forma de hacer política”, combatiendo y evidenciando a los Grupos de Presión y de Poder, los actos de corrupción o tráfico de influencia, actuando en beneficio de los ciudadanos, buscando bajar los costos del Estado y con ello, abaratar el costo de vida de la población.

Se entiende que el camino ideal, sería la conformación de un “Frente Opositor”, único y concertado, en aquellos grandes temas (Educación, Seguridad, Salud, etc.), desarrollando entre todos Políticas de Estado, a mediano y largo plazo, buscando mediante la aprobación de Leyes que recompongan la actual situación, con la cual, mas de la mitad de los Uruguayos no estamos de acuerdo.

Lamentablemente, esto no se visualiza posible, por quien sabe que, intereses mezquinos de algunos actores políticos y sus círculos de interés. De ahí que quienes integran este Partido, han decidido dar batalla, desde una posición diferente, enfrentando a quienes solo buscan permanecer en sus bancas y sus prebendas.

Somos conscientes, que los cambios que se demandan son muchos y de muy difícil implementación, ya que abarcan prácticamente toda la estructura del Estado.

Pretendemos, inicialmente, lograr la comprensión y el apoyo de los ciudadanos, para combatir la demagogia la corrupción y el despilfarro de los dineros públicos, así como la mala administración y gestión de todos los recursos en general, incluidos los humanos.

Este es nuestro principal compromiso y objetivo. También es NUESTRA MOTIVACION.

Se entiende a la Función Pública, una actividad, voluntaria y remunerada según su función de responsabilidad, donde debe primar el Concepto de “Vocación de Servicio”, NO EL DE SERVIRSE DE LO PUBLICO.

Se entiende como VIABLES, NECESARIAS Y OPORTUNAS, apoyar entre otras, las medidas (26 en total) tendientes a:

1 Reducir el Costo del Estado: Buscar incidir por todos los medios a alcanzar este objetivo, partiendo de un presupuesto inicial, ir topeando año a año el mismo de forma que gradualmente reducirlo, buscando a su vez una mayor eficiencia. Leyes de Presupuesto por Programas, con rendiciones de Cuentas que permitan evaluar el alcance o no de los objetivos,

etc. Reducción de empleados Públicos, con derechos y deberes similares a los privados, Empresas Públicas en régimen de libre competencia, etc.

2 Bajar los costos de los combustibles: bajar los costos de los combustibles en general, mediante la libre competencia y comercialización de los mismos.

3 Reducir los costos de las tarifas de energía: eléctrica, exigiendo y controlando que no se recarguen las mismas con impuestos que no corresponden a los costos de producción e inversión de la Empresa. Reducir inicialmente para posteriormente eliminar las tarifas comerciales, para con ello incentivar la industria, bajando sus costos de producción y controlar que estos se vuelquen al consumidor. Rever los contratos de UTE, en especial por la energía eólica, realizados en la actual administración.

4 Artículo 67 de la Constitución de la Republica: Trabajar para modificar dicho artículo, agregándole un inciso que prohíba y deje sin efecto el actual IASS, (el que consideramos inconstitucional e inmoral), así como que impida nuevos impuestos a Jubilados y Pensionistas.

5 Bajar cargas tributarias: Tender de forma progresiva y en relación al Punto 1, a bajar las cargas tributarias de Empresas y Comercios en general, controlando que esto se traslade a los precios del consumidor de esos bienes y servicios.

6 Reducir cargos de confianza: Tender en forma progresiva y en relación con el Punto 1, a Reducir los cargos de Confianza de Jerarcas en General así como los de los Legisladores. Con la información real del total de estos cargos, analizar caso a caso, reglamentando aquellos pocos que se entiendan imprescindibles, dejando sin efecto todos los demás. Se entiende que todos los organismos deben de contar con el personal especialista a la función, buscando que las acciones de falta de lealtad, confianza, etc, se castiguen con la destitución del funcionario involucrado.

7 Reducir despliegue Diplomático: Tender en forma progresiva y en relación al punto 1, y con el concepto de Costo Beneficio en cuanto a los aspectos comerciales, económicos u estratégicos, analizar reducir el despliegue diplomático de Embajadas Consulados así como otras oficinas que pudieran existir en Organismos Internacionales, los mismos deberán ser debidamente justificados por Cancillería, en cuanto a su ubicación y tamaño de la Delegación. Reducir la cantidad de estas Misiones de forma significativa, buscando centralizar en regiones o países (organismos) de interés, de forma que actúen de manera concurrente las mismas.

8 Reducir los viajes al Exterior: Tender de forma progresiva y en relación al punto 1, con el concepto Costo Beneficio, reducir los viajes al Exterior de Funcionarios Públicos y Legisladores en General. Hacer máximo uso de los recursos militares y diplomáticos desplegados para limitar los mismos. Exigir se presente una justificación previa, estableciendo las razones, los beneficios de la Misión o Viaje Oficial, así como que se debe de presentar al retorno un informa detallado al Parlamento, con los logros alcanzados y recomendaciones que beneficien al País/Instituciones. Así como los comprobantes de cada gasto ocasionado.

9 Limitar los periodos de los Legisladores: a una reelección máxima, mismo régimen que el de los Intendentes.

10 Reforma Electoral: Proponer una Reforma Electoral, transparentar el Sistema, eliminando las "Listas Sábana", buscando que el Elector pueda votar libremente y de forma opcional a "este SI", a "este NO" de una nomina general de Candidatos. El objetivo es saber a quien se vota, y eliminar la posibilidad de múltiples candidaturas de una misma persona. Y si es electo para una tarea o función, deba cumplir la misma todo el periodo.

11 Eliminar Partidas Extra: Tender en forma progresiva y en relación al punto 1, Eliminar todas las Partidas Extras que cobran actualmente Los Legisladores y Ministros. Con el Concepto de Voluntariedad y el de Vocación de Servir, se entiende que los salarios son adecuados a la función, por lo que no se debe de cobrar partidas Extras por ningún concepto extra al del cumplimiento de su función. En caso de viáticos por traslados etc. Estos deberán ser justificados, autorizados y debidamente rendida sus cuentas al termino de la misma ante el organismo que lo autorizo.

12 Eliminar los cargos políticos del TRIBUNAL DE CUENTAS: Tender en forma progresiva y en relación con el punto 1, Eliminar los cargos Políticos del Tribunal de Cuentas, transparentar la Gestión, legislando para darle al Tribunal de Cuentas un carácter legal con decisiones vinculantes, integrarlo con Técnicos especializados, ingresados por concurso y dotados de los mecanismos correspondientes para que sus observaciones tengan carácter imperativo, en base a objetivos concretos. Deben ser auditables y sus decisiones vinculantes. Prohibir la REITERACION DE GASTOS cuando este haya sido observado. Los jercas responsables deberán de ser observados y sancionados, asumiendo responsabilidades por los costos de sus malas decisiones, cuando violen estas disposiciones.

13 Prohibir o limitar la Publicidad Oficial: Tender en forma progresiva y en relación con el punto 1, Prohibir y /o limitar la Publicidad Oficial; la Publicidad Oficial se deberá limitar a aquellos casos donde se busquen diseminar determinadas campañas sociales o similares, así como para las Empresas Públicas del Estado en régimen de libre competencia. Se deberán de licitar las publicidades, demostrando una total cristalinidad de los contratos, los que deberán ser auditados. Deberán estar expresamente prohibidas para publicitar las Empresas Monopólicas Estatales, para publicitar logros de Ministerios, Intendencias y en general de todas las Instituciones Públicas, de todo aquello que sea inherente a su función. Las obras y los logros de una buena gestión se podrán presentar en "Rendiciones de Cuentas" anuales, estableciendo el presupuesto recibido y las obras y/o actividades realizadas, así como los ahorros logrados.

14 Reducir la flota Oficial de vehículos: Tender de forma progresiva y en relación al punto 1, Reducir la flota Oficial de vehículos. Se logrará, limitando la asignación a determinadas especificas jerarquías, incrementando los controles y las responsabilidades en los daños por uso indebido. Todo vehículo Oficial sin distinción deberá contar con localizador GPS y dispositivos de control de kilometraje y combustible. Para ello, se deberá establecer un responsable que centralice y lleve cuenta de la totalidad de la flota, así como el control y debido uso de todos los vehículos oficiales, independiente de su repartición. Tendrá a su cargo un " pull de vehículos", el cual se creara para ser solicitados para su uso en cumplimiento de determinadas tareas. Los vehículos deberán estar claramente identificados por sus matriculas y logo en puertas delanteras de todo vehículo oficial, sin distinción de jerarquías. Para todo

vehículo se deberá de establecer responsables de mantenimiento, debida higiene y del estado general de cada vehículo asignad, debiéndose responder pecuniariamente por daños y perjuicios producto de negligencia o impericia en el uso de los mismos. Incrementar los controles y ser inflexible con aquellos que incumplan en cuanto a la finalidad del uso, etc.

15 Eliminación de las tarjetas corporativas: Eliminar el funcionamiento de las tarjetas corporativas. Todos los gastos por viáticos o de funcionamiento, deben ser reglamentados y debidamente controlados mediante rendición de cuentas con devolución de sobrantes, etc. La falta de Ética en el mal uso de los dineros públicos en general, deberán ser sancionados con destitución y pase a la Justicia Penal, sin más trámite.

16 Eliminar los Subsidios a las Bebidas Alcohólicas y Eliminar el Rubro Donaciones: Eliminación del Subsidio a las Bebidas Alcohólicas. Eliminar el RUBRO DONACIONES de Entes y Empresas Públicas.

17 Regular las contrataciones de las Intendencias: Regular, estableciendo procedimientos para casos excepcionales y puntuales de Contrataciones en Intendencias de Empresas Unipersonales y de los Contratos Zafrales.

18 Prohibir los pases en Comisión: Tender en forma progresiva y en relación al punto 1, Prohibir los PASES EN COMISION.

19 Prohibir ingresos públicos: Tender en forma progresiva y en relación al punto 1, Prohibir el ingreso de nuevos Empleados Públicos por un periodo de 5 años.

20 Derogar “la Ley de Bancarización Obligatoria”: Apoyar el Plebiscitó para Derogar la “Ley de Bancarización Obligatoria, se entiende que debe de ser opcional.

21 Eliminar el Subsidio a Legisladores: Eliminar el Subsidio a Legisladores que culminen su periodo. Legislar para que todos ellos se integren al BPS. Rever el tema de salarios e incrementos en relación a los demás sueldos del Estado.

22 Tabla de salarios: Analizar y proponer tabla de salarios con equiparación de cargos y funciones para todo el Sistema Público, teniendo en cuenta como base el Salario Mínimo Nacional(S.M.N.), (ejemplo el Salario del Presidente de la Republica “xx” S.M.N.), incluidas la Intendencias Departamentales. Nadie debería de cobrar mas que el Presidente de la Republica.

23 Ley de FICHA LIMPIA: La lucha contra la Corrupción es nuestra primera y primordial preocupación. Se propondrá legislar para LIMITAR el acceso a determinados cargos Públicos, de ciudadanos que, incluso habiendo cumplido sus penas, por el tipo y gravedad de los antecedentes, no sean dignos de ocuparlos. La falta de ética o de principios morales, no debe de ser compatible en la Función Pública.

24 Apoyo a propuestas ecológicas y animalistas: Apoyamos las propuestas ecológicas y animalistas de expertos en la materia en prioridad total.

25 Derogación de Leyes: Estudiar la Derogación de un grupo de Leyes en reciente aprobación, abusando claramente del poder de mayorías parlamentarias del Frente Amplio en forma autoritaria.

26 LA LIBERTAD INDIVIDUAL Y COLECTIVA ES NUESTRO NORTE: Somos personas felices, que intentamos vivir en plena armonía, donde la Institución es la Familia. El respeto hacia el prójimo, a nuestros mayores, sigue estando en nuestras vidas. Solo concebimos una vida en PAZ Y EN DEMOCRACIA, con igualdad de oportunidades para todos.

De destacar: Estamos redactando las Propuesta de Reforma Electoral, eliminación de cobro de patentes a todos los vehículos, eliminación de 15 embajadas y la lucha contra la inseguridad.

Así como la eliminación Constitucional de los Contratos Secretos con el Estado.

JORGE BONICA SIERRA PRESIDENTE